



Ayuntamiento de Móstoles

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión del 31 de marzo de 2015 BOCM (29.04.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 27 de junio de 2019, se le convoca a la **sesión del Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, que se celebrará en la **Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, calle Cedros número 71, **con carácter ordinario**, el próximo **día 09 de mayo de 2022**, a las **19:30 horas** en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, con el arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de marzo de 2022.
- 2.- Dación de cuenta de la Unidad de Mediación de Policía Municipal del Distrito 5.
- 3.- Propuesta del Grupo Municipal Popular para que se incluya en el Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-26 la construcción, en este distrito Parque Coimbra-Guadarrama, de un pabellón polideportivo en el que se puedan practicar, entre otros muchos, deportes como fútbol sala, baloncesto, balón mano, etc. y que además pueda servir para descongestionar los ya existentes en la ciudad y acoger la práctica de disciplinas como gimnasia rítmica, gimnasia deportiva, etc.
- 4.- Propuesta de la Asociación Vecinal y de Propietarios Parque Coimbra para que, si al final la empresa Cobra se va el 30 de junio del presente año, el ayuntamiento asuma los costes de mantenimiento a partir del 1 de julio de 2022, aunque el caso esté judicializado.
- 5.- Propuesta de la Asociación Vecinal y de Propietarios Parque Coimbra para que actualicen el listado con los gastos reales de los Presupuestos Participativos ya ejecutados.
- 6.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de Móstoles

En Móstoles a, 28 de abril de 2022.

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA**

(Decreto 2981/19, de 17 de junio de 2019, con corrección de errores en Decreto 3174/19, de 28 de junio de 2019.
B.O.C.M. Nº 198 de 21/08/2019)